VALPRO

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 18981

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 Y SE ADJUDICA POR CONTRATO ABIERTO LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 28 de junio de 2011

VISTA: La Nota INPRO Nº 439, de fecha 17 de junio de 2011, presentada por la Abog. Luz Bella González Dans, Directora General del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 y se adjudica por contrato abierto la provisión de combustibles para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente de este Ministerio;

Que, en fecha 06 de junio de 2011, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas ante la Unidad Operativa de Contrataciones del INPRO y representante de la firma oferente;

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación elaboró informe en fecha 13 de junio de 2011;

Que, el proceso licitatorio se ajusta a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto reglamentario Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación;

Que, la Ley Nº 780/79 "Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales" y su modificatoria Ley Nº 2199/03, en el Artículo 17 dispone: *"Son atribuciones y obligaciones del Director", inciso i) "Llamar a Licitación Pública y Concurso de Precios, conforme a esta Ley y otras pertinentes, y elevar al Ministerio de Educación y Cultura";*

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 Y SE ADJUDICA POR CONTRATO ABIERTO LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°- **APROBAR** el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011, realizada por el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura y adjudicar por contrato abierto la provisión de combustibles a la Firma FABIOLA S.A., por el monto mínimo de Guaraníes Ciento Noventa y Un Millones (Gs. 191.000.000) y por un monto máximo de Guaraníes Trescientos Ochenta y Dos Millones (Gs. 382.000.000), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Empresa
Gasoil (representado en Vales)	191.000.000	382.000.000	Petropar	Paraguay	5.125	5.125	Fabiola S.A.

2°.- **IMPUTAR** la presente erogación al código 300 360 361 10, COMBUSTIBLES, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO